



Cartagena de indias D.T. Y C. 20 de mayo de 2021  
T.H. 0246

Señores  
**SERVIDORES PUBLICOS**  
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

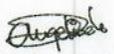
**Asunto: Ratificación Encargo el Otorgamiento de Encargo del PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal. (Obras Publicas)**

Por medio de la presente se informa a todos los Servidores Públicos de la CONTRALORIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, que teniendo en cuenta el Estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.** publicado mediante oficio T.H.0227-11-05-2021, se ratifica el concepto el cual se relaciona:

1. Revisada la Planta de Empleos de la CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS con los Servidores que tenían derecho preferencial a ser encargados, se tiene como resultado del análisis y estudio de las hojas de vida, que ninguno cumple con los requisitos para su ejercicio de acuerdo a lo que contempla el artículo 24 de la Ley 909 de 2004
2. En el transcurrir de los (5) días hábiles en que se hace esta publicación en la página WEB de la Contraloría Distrital de Cartagena de India y en las carteleras de esta entidad, quien se considere afectado con la misma, podrá solicitar al nominador la revisión del estudio con base en los argumentos y pruebas que acredite tener. Este deberá ser presentado en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera.
3. Que trascurrido los (5) días hábiles antes manifestados ningún funcionario de la entidad presento reclamación ni revisión del estudio publicado, quedando en firme el estudio de Verificación de Requisitos para el Otorgamiento Encargo del **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal.** obteniendo este el carácter definitivo.
4. Por otro lado al quedar en firme el estudio y dado que ninguno de los funcionarios de la entidad cumple con los requisitos para el encargo ofertado, encuentra esta dependencia que está agotada la posibilidad de proveer transitoriamente el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219 GRADO 01 adscrito a la Dirección Técnica de Auditoría Fiscal** a través de la figura de encargo razón por la cual se hace imperativo acudir al nombramiento en provisionalidad para proveer dicha vacante, teniendo en cuenta los requisitos propios del cargo en mención y la potestad del nominador.

Cordialmente,

  
**MIGUEL TORRES MARRUGO**  
Director Administrativo y Financiero

  
**Vo.Bo. Angela Lobelo Gualdrón**  
Coordinadora de Talento Humano.

  
**Elaboro: Maybeth Pérez Moreno**  
Abogada Asesora Externa.

